

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2013, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados, pertenecientes al Instituto Aragonés de Empleo, vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, dotados presupuestariamente, se determina la convocatoria para su provisión por el procedimiento de concurso de méritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 y siguientes del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, así como en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, en la Orden de 15 de abril de 1998, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se establece el baremo para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos y en la Instrucción de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban criterios de gestión de los concursos de méritos, modificada por la Instrucción de 10 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Por ello, y de conformidad con las competencias que le atribuye el Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen competencias entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Dirección General de la Función Pública acuerda ordenar la presente convocatoria de concurso de méritos con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en servicio activo o equiparable, así como en las siguientes situaciones:

a) Los excedentes voluntarios que reúnan los requisitos para cesar en esa situación, y los suspensos, cuando hayan cumplido el periodo de suspensión, podrán reingresar al servicio activo mediante su participación en este concurso.

b) Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos o de familiares, podrán participar en esta convocatoria siempre que, en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que soliciten vacantes del mismo Departamento en que tengan reservado su puesto de trabajo.

c) Los funcionarios que se encuentren en primer destino provisional, podrán participar en esta convocatoria siempre que, en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del primer destino adjudicado con carácter provisional. Cuando no hubieran transcurrido dos años en tal situación solo podrán solicitar puestos adscritos al Departamento al que pertenece o pertenecía el puesto al que fueron destinados inicialmente.

Si no obtuvieren destino definitivo, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 28.3 y 33 del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero.

2. Tendrán la obligación de participar en el presente concurso los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) Excedencia forzosa, siempre que reúnan los requisitos necesarios para el desempeño de las plazas.

b) Excedencia forzosa o voluntaria y de suspensión que hayan reingresado mediante adscripción provisional, solicitando los puestos adscritos a sus Escalas o Clases de especialidad en la misma localidad.

c) Adscripción provisional, por supresión o remoción del puesto de trabajo obtenido por concurso, deberán participar en la presente convocatoria si se convoca el puesto al que fueron adscritos.

d) Los funcionarios que se encuentren en adscripción provisional, por cese en un puesto obtenido por libre designación, solicitando aquellos puestos incluidos en la presente

csv: BOA20131023002



convocatoria cuyo complemento de destino no sea inferior en más de dos niveles al de su grado personal consolidado, ubicados en la misma localidad y con el mismo régimen de dedicación.

3. No podrán participar en esta convocatoria los funcionarios que hubieran obtenido destino definitivo y no hubieran transcurrido dos años desde la toma de posesión del citado destino, salvo en los supuestos de remoción de puesto de trabajo, supresión del mismo o cese en puesto de libre designación, o que opten únicamente a puestos del mismo Departamento en que están destinados.

A los funcionarios que por promoción interna o por integración accedan a otro Cuerpo o Escala y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia a efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior.

4. Los funcionarios que deseen tomar parte en este concurso deberán reunir los requisitos indicados en el anexo donde se especifican los puestos objeto de convocatoria. No podrá adjudicarse ningún puesto convocado a quien no posea los requisitos establecidos para el mismo.

Segunda.

1. La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos se efectuará, de acuerdo con el artículo 14 del citado Reglamento, según redacción dada por el Decreto 193/2000, de 7 de noviembre, con lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1998, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se establece el baremo para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, y con las Instrucción de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban criterios de gestión de los concursos de méritos, modificada por la Instrucción de 10 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, según el siguiente baremo:

Méritos Específicos

a) Especialización (Máximo 10 puntos)

1. Por cada mes de desempeño de puestos de trabajo con destino definitivo o provisional dentro de la misma área funcional o sectorial a la que figure adscrito el puesto al que se concursa,
   - Puesto de origen de nivel superior al que se concursa: 0´25 ptos.
   - Puesto de origen de igual nivel: 0´20 ptos.
   - Puesto de origen inferior en hasta dos niveles: 0´15 ptos.
   - Puesto de trabajo inferior en más de dos niveles: 0´05 ptos.
2. Por cada mes de desempeño de puestos de trabajo en comisión de servicio dentro de la misma área funcional o sectorial a la que figure adscrito el puesto al que se concursa, (máximo a valorar, un año)

- En puesto desempeñado de nivel superior al que se concursa: 0´20 ptos.
- En puesto desempeñado de igual nivel: 0´15 ptos.
- En puesto desempeñado inferior en hasta dos niveles: 0´10 ptos.

b) Formación y perfeccionamiento (máximo 7,5 puntos)

1. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (hasta 12 horas): 0´100 ptos.
2. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (hasta 24 horas): 0´200 ptos.
3. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (hasta 40 horas): 0´300 ptos.
4. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (más de 40 horas): 0´400 ptos.
5. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (más de 200 horas): 0´600 ptos.
6. Por estar en posesión del Diploma del Curso de Derecho Aragonés, (a valorar sólo para puestos de trabajo de contenido jurídico): 1´00 ptos.
7. Por estar en posesión de titulación académica relevante relacionada con el puesto de trabajo al que se concursa, incluida en la convocatoria: 1´00 ptos.

Méritos Generales

a) Grado personal consolidado: (Máximo 5 puntos)

1. Por grado personal consolidado superior en seis niveles al del puesto al que se concursa: 5´00 ptos.

csv: BOA20131023002



2. Por grado personal consolidado superior en cuatro o más niveles al del puesto al que se concursa: 4´00 ptos
3. Por grado personal consolidado superior en dos o más niveles al del puesto al que se concursa: 3´00 ptos.
4. Por grado personal consolidado igual al del puesto al que se concursa: 2´00 ptos.
5. Por grado personal consolidado inferior en hasta dos niveles al del puesto al que se concursa: 1´00 ptos.
6. Por grado personal consolidado inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0´50 ptos.

b) Antigüedad: (Máximo 10 puntos)

1. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo A: 0´25 ptos.
2. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo B: 0´20 ptos.
3. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo C: 0´15 ptos.
4. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo D: 0´10 ptos.
5. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo E: 0´05 ptos.

c) Puestos de trabajo desempeñados (Máximo 10 puntos)

1. Por cada mes de desempeño de puestos de trabajo con destino definitivo o provisional:
   - En puesto de nivel superior al que se concursa: 0´20 ptos.
   - En puesto de igual nivel al que se concursa: 0´15 ptos.
   - En puesto inferior en hasta dos niveles al que se concursa: 0´10 ptos.
2. Por cada mes de desempeño de puestos de trabajo en comisión de servicio de carácter forzoso (máximo a valorar un año):
   - En puesto de nivel superior al que se concursa: 0´15 ptos.
   - En puesto de igual nivel al que se concursa: 0´10 ptos.
   - En puesto inferior en hasta dos niveles al que se concursa: 0´05 ptos.

2. Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse en todo caso a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias fijado en la presente convocatoria

3. El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, se valorará con el 25% de la puntuación que resulte de la antigüedad, siempre que se acceda desde municipio distinto.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo séptimo de la Orden de 15 de abril de 1998, por la que se establece el baremo para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, dado el carácter singularizado de los puestos convocados, se requerirá obtener una puntuación mínima de 5 puntos en méritos específicos para poder resultar adjudicatario.

5. En la valoración de la especialización se tendrá en cuenta, asimismo, lo dispuesto en el apartado cuarto de la Instrucción de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban criterios de gestión de los concursos de méritos y Disposición Transitoria Única de la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En los supuestos en que la denominación de los puestos o su encuadre organizativo no permitan deducir el contenido funcional o sectorial de los mismos a los efectos de su valoración en el apartado de especialización, podrán aportarse certificados de funciones o la documentación que permita la determinación de las mismas.

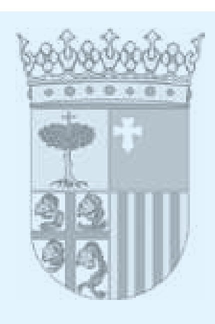
6. De acuerdo con la Instrucción de 10 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la formación en idiomas será objeto de valoración, en los términos previstos en el apartado primero de dicha instrucción, para el puesto número 13555 Tutor/a de empleo de Oficina de empleo de Zaragoza.

Tercera.

1. La adjudicación de las plazas vendrá dada por la puntuación obtenida por la aplicación del baremo de la base segunda.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en la base segunda por el orden expresado en el artículo 14 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. De persistir el em-

csv: BOA20131023002



pate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, de ser la misma, al número obtenido en el proceso selectivo.

Cuarta.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la puntuación de los méritos que correspondan a los participantes se efectuará por las Comisiones de Valoración que se constituyan. Antes del comienzo de los trabajos de valoración la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios procederá a la designación de los miembros de dichas Comisiones y a la atribución de los puestos correspondientes a cada una de ellas. Las Comisiones podrán organizar los trabajos de valoración a través de ponencias.

Quinta.
El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de cuatro meses, contados a partir del día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Sexta.
1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.
2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.
3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.
Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión, que será de un mes, deberá computarse desde dicha publicación.
4. A los funcionarios que obtengan destino por la resolución de este concurso se les garantizará, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la vigilancia de su estado de salud en función de los riegos inherentes al trabajo, mediante la realización de un reconocimiento médico al que podrán someterse de forma voluntaria y siempre que lo consideren conveniente.
5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.9 de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, los adjudicatarios de los puestos convocados no podrán desempeñar provisionalmente, en comisión de servicios de carácter voluntario, otros puestos de trabajo hasta que transcurra un año de permanencia en los mismos, salvo que los puestos a desempeñar tuviesen como forma de provisión la de libre designación.

Séptima.
1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo a través de la aplicación informática ubicada en la web de la Dirección General de la Función Pública del Portal del Empleado.
Una vez cumplimentada la solicitud deberá ser impresa y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a través de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.
La aplicación informática recupera la información y méritos de los participantes que constan en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón, permitiendo, en el supuesto de que existan datos incompletos o erróneos, completarlos o corregirlos. Deberán presentarse los documentos acreditativos de los datos y méritos que se añadan o corrijan pero no de los que ya consten en el sistema correctamente. La documentación acreditativa de méritos se acompañará de un índice paginado de los mismos y deberá seguir el orden indicado en las hojas de alegación de puestos desempeñados y de formación. No serán objeto de valoración los méritos que habiéndose introducido o corregido por los solicitantes no se acrediten documentalmente.
En la misma dirección web consta un manual de usuario de la aplicación que facilitará su utilización por los usuarios, así como la posibilidad de acceder a asistencia telefónica.

csv: BOA20131023002



2. Los funcionarios que reuniendo los requisitos exigidos para participar en este concurso aleguen razones de convivencia familiar podrá condicionar sus solicitudes al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en la misma localidad, entendiéndose en caso contrario anuladas las solicitudes presentadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deben hacerlo constar en sus instancias y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario

Se excluirán del concurso a los participantes que condicionen sus peticiones a situaciones o circunstancias distintas de la prevista en el párrafo anterior.

3. Los funcionarios con alguna discapacidad o que necesiten alguna adaptación de puesto de trabajo, deberán instar en su solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados y acompañando a la misma la documentación correspondiente. En este caso las Comisiones de Valoración podrán recabar del interesado la información necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración competente, respecto a la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto. La adjudicación definitiva de un puesto estará condicionada a que sea compatible con su estado de salud.

4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el "Boletín Oficial de Aragón".

5. Los solicitantes de los puestos convocados podrán desistir de alguno de los puestos solicitados o de su participación en el concurso hasta el día en que la correspondiente Comisión de Valoración se constituya. No obstante, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, previa petición razonada, podrá decidir sobre renuncias formuladas con posterioridad a la constitución de las Comisiones de Valoración.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 16.2.a) de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE

csv: BOA20131023002

Pagina: 1

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO
CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
16251	JEFE/A DE NEGOCIADO DE TESORERIA	22	B 11.053,5	201111 201114 202111	BC			FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION ECONOMICA, PRESUPUESTARIA Y TESORERIA	
11031	JEFE/A DE NEGOCIADO DE PROMOCION DE EMPLEO	20	A 5.864,28	201111 201114 202111	BC			FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROMOCION DE EMPLEO	
19147	JEFE/A DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE SUBVENCIONES	18	B 8.026,20	201111 201114 202111	BC			FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DE FOMENTO DE EMPLEO	

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
17811	GESTOR/A DE FORMACION	21	B 9.891,60	201114 201243	B			GESTIONAR Y DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PLANES FORMATIVOS DE LA D. G. A.	HORARIO ESPECIAL HORARIO ORDEN 1_6_98

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE FORMACION EN TECNOLOGIAS AVANZADAS ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
18256	JEFE/A DE AREA TECNICA	21	B 9.891,60	201114 201223 201228 201243	B		EXPERIENCIA EN ANÁLISIS OCUPACIONAL	FUNCIONES DE ANALISIS OCUPACIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACION Y PROGRMAS TECNICOS DE FORMACION EN NUEVAS TECNOLOGIAS	
18258	JEFE/A DE AREA TECNICA	21	B 9.891,60	201114 201223 201228 201243	B		CONOCIMIENTO Y/O EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PROFESIONAL	GESTION DE PROYECTOS DE INVESTIG., ELABOR. DE CURRICULOS DE FORMAC. TECN. Y ESTUD. SECTORIALES EN AREAS DE IMAGEN Y SONIDO	
18259	JEFE/A DE AREA TECNICA	21	B 9.891,60	201114 201223 201228 201243	B		CONOCIMIENTO Y/O EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE QUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PROFESIONAL	GEST. DE PROY. DE INVESTIGACION, ELABORAC. DE CURRICULOS DE FORMAC. TECN. Y ESTUD. SECTORIALES EN AREAS DE IMAGEN Y SONIDO	

csv: BOA20131023002

Pagina: 2

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
19224	JEFE/A DE NEGOCIADO DE INTERMEDIACION	18	B 8.026,20	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE INTERMEDIACION Y PROGRAMAS DE EMPLEO	

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
17738	GESTOR/A DE FORMACION	21	B 9.891,60	201114 201243	B				GESTIONAR Y DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PLANES FORMATIVOS DE LA D. G. A.	HORARIO ESPECIAL ORDEN 01.06.1998
54974	TECNICO/A MEDIO DE GESTION DE EMPLEO	20	B 8.727,36	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE BARBASTRO BARBASTRO

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
18161	TUTOR/A DE EMPLEO	20	A 5.864,28	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTIËN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACIËN Y FORMACIËN	

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE FRAGA MONZON

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
54973	TUTOR/A DE EMPLEO	20	B 8.727,36	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE HUESCA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
17777	TUTOR/A DE EMPLEO	20	A 5.864,28	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
17812	JEFE/A DE AREA	21	A 6.486,48	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
17814	JEFE/A DE AREA	21	A 6.486,48	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE JACA JACA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
54972	TUTOR/A DE EMPLEO	20	B 8.727,36	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE MONZON MONZON

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
18162	TUTOR/A DE EMPLEO	20	A 5.864,28	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTIËN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACIËN Y FORMACIËN	

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE SABIÑANIGO SABIÑANIGO

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
17779	TUTOR/A DE EMPLEO	20	A 5.864,28	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

csv: BOA20131023002

Pagina: 4

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE FORMACION DE HUESCA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
17806	GESTOR/A DE FORMACION	21	B 9.891,60	201114 201243	B				GESTIONAR Y DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PLANES FORMATIVOS DE LA D. G. A.	HORARIO ESPECIAL ORDEN 01.06.1998

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION PROVINCIAL DE TERUEL

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
19319	JEFE/A DE NEGOCIADO DE PROMOCION DE EMPLEO	20	B 8.727,36	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE ECONOMIA SOCIAL Y PROMOCION DE EMPLEO	
32594	JEFE/A DE NEGOCIADO DE APOYO A LA CONTRATACION	20	B 8.727,36	201111 201114 202111	B C				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE APOYO A LA CONTRATACION	

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
13541	TECNICO/A MEDIO DE GESTION DE EMPLEO	20	B 8.727,36	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO,INTERMEDIACION Y FORMACION	
13544	TECNICO/A MEDIO DE GESTION DE EMPLEO	20	B 8.727,36	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO,INTERMEDIACION Y FORMACION	

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE ALCAÑIZ ALCAÑIZ

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
17781	TUTOR/A DE EMPLEO	20	A 5.864,28	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

csv: BOA20131023002

Pagina: 5

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE TERUEL

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
18107	TUTOR/A DE EMPLEO	20	B 8.727,36	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARRARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	
18108	TUTOR/A DE EMPLEO	20	B 8.727,36	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
19234	JEFE/A DE NEGOCIADO DE APOYO A LA CONTRATACION	20	B 8.727,36	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE APOYO A LA CONTRATACION	
887	JEFE/A DE NEGOCIADO DE COORDINACION	18	B 8.026,20	201111 201114 201243 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE GESTION DE LA FORMACION	
13331	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ESPECIALIDADES	18	B 8.026,20	201111 201114 201243 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROGRAMAS FORMATIVOS HOMOLOGADOS	
13579	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA Y RECURSOS DE FORMACION	18	B 8.026,20	201111 201114 201243 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION ECONOMICA EN EL AREA DE FORMACION	
13624	JEFE/A DE NEGOCIADO DE PROYECTOS FORMATIVOS	18	A 5.514,36	201111 201114 201243 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO DE APOYO A LA GESTION EN MATERIA DE FORMACION	

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
13549	GESTOR/A DE FORMACION	21	B 9.891,60	201114 201243	B				GESTIONAR Y DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PLANES FORMATIVOS DE LA D. G. A.	HORARIO ESPECIAL ORDEN 01.06.1998
13551	GESTOR/A DE FORMACION	21	B 9.891,60	201114 201243	B				GESTIONAR Y DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PLANES FORMATIVOS DE LA D. G. A.	HORARIO ESPECIAL ORDEN 01.06.1998

csv: BOA20131023002

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
13552	GESTOR/A DE FORMACION	21	B 9.891,60	201114 201243	B			GESTIONAR Y DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PLANES FORMATIVOS DE LA D. G. A.	HORARIO ESPECIAL ORDEN 01.06.1998
13556	GESTOR/A DE FORMACION	21	B 9.891,60	201114 201243	B			GESTIONAR Y DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PLANES FORMATIVOS DE LA D. G. A.	HORARIO ESPECIAL ORDEN 01.06.1998
13557	GESTOR/A DE FORMACION	21	B 9.891,60	201114 201243	B			GESTIONAR Y DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PLANES FORMATIVOS DE LA D. G. A.	HORARIO ESPECIAL ORDEN 01.06.1998
13559	GESTOR/A DE FORMACION	21	B 9.891,60	201114 201243	B			GESTIONAR Y DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PLANES FORMATIVOS DE LA D. G. A.	HORARIO ESPECIAL ORDEN 01.06.1998
13563	GESTOR/A DE FORMACION	21	B 9.891,60	201114 201243	B			GESTIONAR Y DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PLANES FORMATIVOS DE LA D. G. A.	HORARIO ESPECIAL ORDEN 01.06.1998
13565	GESTOR/A DE FORMACION	21	B 9.891,60	201114 201243	B			GESTIONAR Y DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PLANES FORMATIVOS DE LA D. G. A.	HORARIO ESPECIAL ORDEN 01.06.1998
13566	GESTOR/A DE FORMACION	21	B 9.891,60	201114 201243	B			GESTIONAR Y DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PLANES FORMATIVOS DE LA D. G. A.	HORARIO ESPECIAL ORDEN 01.06.1998
13572	GESTOR/A DE FORMACION	21	B 9.891,60	201114 201243	B			GESTIONAR Y DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PLANES FORMATIVOS DE LA D. G. A.	HORARIO ESPECIAL ORDEN 01.06.1998
17810	GESTOR/A DE FORMACION	21	B 9.891,60	201114 201243	B			GESTIONAR Y DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PLANES FORMATIVOS DE LA D. G. A.	HORARIO ESPECIAL ORDEN 01.06.1998
19217	TECNICO/A MEDIO DE GESTION DE EMPLEO	20	B 8.727,36	201114	B			FUNCIONES PROPIAS DEL CUERPO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACIËN Y FORMACION	

Pagina: 7

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE CALATAYUD CALATAYUD

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
48890	TUTOR/A DE EMPLEO	20	B 8.727,36	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACIÓN Y FORMACIÓN	

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE CASPE CASPE

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
18160	TUTOR/A DE EMPLEO	20	A 5.864,28	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
13636	TUTOR/A DE EMPLEO	21	B 9.891,60	201114 201243	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION Y POSIBILIDAD DE IMPARTIR CURSOS DE FORMACION Y EMPLEO	HORARIO ESPECIAL ORDEN 01.06.1998
13571	TUTOR/A DE EMPLEO	20	B 8.727,36	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO,INTERMEDIACION Y FORMACION	
17803	TUTOR/A DE EMPLEO	20	B 8.727,36	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	
18112	TUTOR/A DE EMPLEO	20	A 5.864,28	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
17825	JEFE/A DE AREA	22	B 11.053,5	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

Pagina: 8

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
17818	JEFE/A DE AREA	22	A 7.107,96	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	
17826	JEFE/A DE AREA	22	A 7.107,96	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE EJEA EJEA DE LOS CABALLER

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
18500	TUTOR/A DE EMPLEO	20	B 8.727,36	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	
18159	TUTOR/A DE EMPLEO	20	A 5.864,28	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PEUSTO EN MATERIA DE GESTIËN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACIËN	

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
17785	TUTOR/A DE EMPLEO	20	B 8.727,36	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
17821	JEFE/A DE AREA	22	B 11.053,5	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	
17834	JEFE/A DE AREA	22	B 11.053,5	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

csv: BOA20131023002

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
13555	TUTOR/A DE EMPLEO	21	B 9.891,60	201114 201243	B			INGLES O FRANCES	FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION, FORMACION Y POSIBILIDAD DE IMPARTIR CURSOS DE FORMACION Y EMPLEO	HORARIO ESPECIAL ORDEN 01.06.1998
17808	GESTOR/A DE FORMACION	21	B 9.891,60	201114 201243	B				GESTIONAR Y DESARROLLAR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PLANES FORMATIVOS DE LA D. G. A.	HORARIO ESPECIAL ORDEN 01.06.1998
17787	TUTOR/A DE EMPLEO	20	A 5.864,28	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
17836	JEFE/A DE AREA	22	A 7.107,96	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
13605	TUTOR/A DE EMPLEO	20	B 8.727,36	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	
48892	TUTOR/A DE EMPLEO	20	B 8.727,36	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACIÓN Y FORMACIÓN	
18741	TUTOR/A DE EMPLEO	20	A 5.864,28	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV

csv: BOA20131023002

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
17829	JEFE/A DE AREA	22	B 11.053,5	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	
17830	JEFE/A DE AREA	22	B 11.053,5	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	
17820	JEFE/A DE AREA	22	A 7.107,96	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE TARAZONA TARAZONA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
35136	TUTOR/A DE EMPLEO	20	A 5.864,28	201114	B				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
17831	JEFE/A DE AREA	22	B 11.053,5	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	
17833	JEFE/A DE AREA	22	B 11.053,5	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	
17822	JEFE/A DE AREA	22	A 7.107,96	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

CENTRO DE DESTINO: OFICINA DE EMPLEO DE ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
17823	JEFE/A DE AREA	22	B 11.053,5	201111 201114 202111	BC				FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO, INTERMEDIACION Y FORMACION	

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT.	AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV